

## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2017-2018**

### **CICLISMO Y BTT FASE PROVINCIAL**

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018 en la modalidad de **Ciclismo y BTT** para la provincia de Ciudad Real.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades, organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes lo hará del Campeonato de España si lo hubiere.

#### **PARTICIPANTES**

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, alumnos/as que estén matriculados en centros escolares de Castilla la Mancha y deportistas en general, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de cada uno de los centros escolares participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Docentes de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Las Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público. que se programen.

**Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.**

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para las Fases Local y Provincial serán establecidas por la correspondiente Comisión Provincial, pudiendo delegar esta función en las Comisiones Técnicas Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en [www.deportesclm.educa.jccm.es](http://www.deportesclm.educa.jccm.es)).

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (licencia escolar DID) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018.**

## **DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### **a) Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### **b) Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

**En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.**

## **MEDIDAS PARA EL PROFESORADO**

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro docente, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 145/2017 de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha, de fecha 29 de agosto de 2017 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.

## **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el

plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 29 de agosto de 2017.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud.

Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora **(Divina Pastora)** adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

## **EDADES Y CATEGORÍAS**

Alevín: nacidos en los años 2006, 2007, 2008. - Escuelas

Infantil: nacidos en 2004 y 2005. - Escuelas

Cadetes: nacidos en 2002 y 2003.

**En la categoría infantil y cadete se permitirá la participación de niños/as de categoría inferior.**

## **CALENDARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE PRUEBAS**

El Campeonato Provincial se desarrollará en **dos pruebas para BTT y otras dos para Ciclismo en carretera.**

### **Bicicleta todo terreno.**

1ª Prueba Provincial. **27 de febrero 2018 Fuente el Fresno (escuelas y cadetes).**

2ª Prueba Provincial. **22 de abril 2018 Almodovar del Campo (escuelas y cadetes).**

### **Ciclismo en carretera.**

1ª Prueba Provincial. **18 de febrero 2018 Socuellamos (infantiles y cadetes).**

2ª Prueba Provincial. **18 de marzo 2018 Daimiel (infantiles y cadetes).**

## **REGLAMENTO CAMPEONATO PROVINCIAL**

El uso del casco de seguridad rígido será obligatorio en todas las pruebas de que consta el Campeonato Provincial.

La vestimenta del corredor estará compuesta por pantalón y maillot adecuado para la competición, si puede ser específica de ciclismo y uso de guantes.

Todas las pruebas se celebrarán en circuitos urbanos (llanos y cerrados al tráfico para la categoría alevín e infantil) o a campo a través en lugares seguros y amplios, con desniveles mínimos.

Se sancionará a todas las entidades participantes que provoquen problemas de orden o convivencia deportiva.

## **DESARROLLO Y DISTANCIAS DE LAS PRUEBAS**

**Alevín.** La distancia no sobrepasará los 5 kms. el primer año y los 10 kms. el segundo. El desarrollo será de 46x16, en bicicleta de carretera y 8 kms. para BTT.

**Infantil.** Desarrollo de 48x16 y distancia máxima de 15 kms. para los participantes de primer año y 20 kms. el segundo en carretera y 10 para BTT.

**Cadete.** El desarrollo máximo será de 52x16 y la distancia máxima podrá ser de hasta 60 kms., y entre 12 y 18 para BTT.

## **CLASIFICACIONES**

Se clasificarán para el Campeonato Regional todos los corredores/as que hayan participado en el Provincial.

## **PREMIOS**

Se entregarán trofeos y medallas a los tres primeros/as clasificados/as por cada categoría tanto masculino como femenino.

## **INSCRIPCIONES ; IMPRESCINDIBLE PARA LA PARTICIPACIÓN!**

Una vez aceptadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres y tutores (plataforma educativa papás 2.0), entidades, delegados y entrenadores ([www.deportesclm.educa.jccm.es](http://www.deportesclm.educa.jccm.es)) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar debidamente sellados por la citada Dirección Provincial, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos (dipticos)**, a la dirección de correo [tfernandez@dipucl.es](mailto:tfernandez@dipucl.es) del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, **antes de las 14,00 horas del día 15 de febrero de 2018.**

Ciudad Real, 6 de febrero de 2018